

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR



047i-2016

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintitrés de Agosto de dos mil dieciséis el INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, luego de haber recibido la solicitud de información número CUARENTA Y SIETE presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta , quien solicita: "I. Copias en formato PDF de las actas de Institución, por parte de: reunión de Comité Directivo del Comité Olímpico de El Salvador (COES), en el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2016. 2 Un listado de todos los miembros que han formado las delegaciones representantes de El Salvador en los últimos 5 Juegos Olímpicos: Sídney 2000, Atenas 2004, Pekín 2008, Londres 2012 y Río de Janeiro 2016.Pido incluir en el listado los nombre de todos los miembros que viajaron y sus cargos, incluyendo a atletas, integrantes de comité directivo del COES, personal de prensa, entrenadores, periodistas (si los hubiese), invitados (si los hubiese) y cualquier otra persona que viajo como miembro de la delegación. 3. Solicito un informe contable en el que se establezca cuánto se ha invertido en el viaje de las delegaciones solicitadas en el numeral 2. Pido que se aclare costo del boleto para su viaje (por persona) y de donde salieron los fondos para su compra (si fue aporte de INDES, COES, COI, patrocinio, etc.). Además, incluir la cantidad diaria que se entregó a cada integrante de la delegación en concepto de viáticos u otro rubro que se haya cubierto durante la participación en los Juegos."

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el día veintitrés de agosto de los corrientes a las once horas con veintidós minutos se recibe nota suscrita por Luis Álvarez Prunera, Secretario General del Comité Olímpico de El Salvador, quien en su escrito manifiesta: "Que se le comunique al solicitante que puede acercarse a las instalaciones del COES a requerir la información necesaria".

Por lo que en este acto la Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

- 1) **ENTRÉGUESE**: mediante correo electrónico la nota suscrita por Luis Álvarez Prunera, Secretario General del Comité Olímpico de El Salvador.
- 2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.

3) AGREGUESE: La presente acta al expediente 047-2006

Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.

Oficial de Información
Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.